



Registro Salida nº 5.470/15

TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE MAYO DE 2015

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 868/15**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **27 de MAYO** del corriente año a las **13 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 5/2015, Sesión Extraordinaria de 29 de abril
 - 6/2015, Sesión Ordinaria de 29 de abril

A) PARTE RESOLUTIVA

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

2. Despacho extraordinario, en su caso.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

3. Dar cuenta de la modificación de Régimen de dedicación Concejales Grupo Municipal Esquerra Unida.
4. HACIENDA: Dar cuenta de informes de la Ley 15/2010, de Lucha contra la Morosidad 1º trimestre de 2015.
5. HACIENDA: Dar cuenta del informe de intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (primer trimestre 2015)
6. Dar cuenta de convenios firmados
7. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
 - Dictados desde el día 17 de abril a 14 de mayo.
8. Dar cuenta de actuaciones judiciales
9. Mociones, en su caso.
10. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

San Vicente del Raspeig, 22 de mayo de 2015

EL SECRETARIO



José Manuel Baeza Menchón